



Municipalidad de Tigre
Capital del miniturismo y cuna del remo argentino

Julio Zamora, Intendente Municipal
Eduardo Cergnul, Secretario de Gobierno

Contiene normativa municipal de carácter general

Ordenanza 2404/01
www.tigre.gov.ar
digesto@tigre.gov.ar

Propietario: Municipalidad de Tigre
Dirección Técnica y Legal: A cargo de la Subsecretaría Legal y Técnica de la Secretaría de Gobierno,
Dra. Mónica Beatriz Neffke
Domicilio: Avda. Cazón 1514. (B1648EXP) Tigre. Pcia. Buenos Aires
Registro de la Propiedad Intelectual en trámite.-

RESOLUCIÓN 133/99
ARTICULO 2.- Se recuerda a todas las dependencias municipales que conforme lo prescribe el artículo 3° del Decreto 3485/55, la inclusión de una norma en el Boletín Municipal “constituye única y suficiente notificación que compromete su inmediato cumplimiento”.

Las normas incluidas en este Boletín y en el Digesto Municipal, son para información pública. Toda copia para trámite debe autenticarse en la Dirección de Despacho General y Digesto.

**DIGESTO MUNICIPAL
DE ORDENANZAS, DECRETOS Y RESOLUCIONES**

WWW.tigre.gov.ar/digesto

Podrá solicitar a digesto@tigre.gov.ar Ordenanzas, Decretos y Resoluciones de carácter general, indicando número y año, o requerir el índice de un tema específico para localizar la norma de su interés. Al mismo correo podrá solicitar números atrasados de Boletines Oficiales de la Municipalidad de Tigre, así como registrar un correo electrónico para futuros envíos.

BOLETÍN OFICIAL DE LA MUNICIPALIDAD DE TIGRE N° 705 contenido								
	Ord.	Dec.	Res.	Código	Fecha	Página	Digesto	
1	3398	1816		O1693-1	301213	2	P3	
2		1762		D1295-1	171213	11	T14	
3		1767		D3012-2	191213	12	O1	
4		1817		D3459	301213	13	H3-U2	
5	Índice Resoluciones NOVIEMBRE 2013						Página	16

◆

ORDENANZA N° 3398/13

FECHA	NORMA	TEMA	DIG
30-12-13	Ord 3398 Dec 1816	EXPTE. 4112-6732/13; HCD-116/13 PRESUPUESTO 2014	P3

CORRESPONDE EXPTE. 4112-6732/13; HCD-116/13

TIGRE, 30 de diciembre de 2013.-

VISTO:

La Ordenanza N° 3398/13, sancionada por el Honorable Concejo Deliberante de Tigre en la 6° Reunión, 5ª Sesión Extraordinaria, del 27 de diciembre de 2013, el Intendente Municipal del Partido de Tigre en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 108, inciso 2), de la Ley Orgánica de las Municipalidades.

D E C R E T A

ARTÍCULO 1.- Promúlgase la Ordenanza N° 3398/13, “Cálculo de Recursos y Presupuesto de Gastos para el año 2014”, cuyo texto se anexa al presente.

ARTÍCULO 2.- Refrende el presente Decreto el señor Secretario de Gobierno.

ARTÍCULO 3.- Dése al Registro Municipal de Normas. Publíquese en el Boletín Oficial de la Municipalidad de Tigre. Cúmplase.

O1693-1
BO.705
30-12-13

Firmado: Julio Zamora, Intendente Municipal. Eduardo Cergnul, Secretario de Gobierno.

DECRETO N° 1816/13

◆



*Honorable Concejo Deliberante
Tigre*

Corresponde Expediente HCD 116/2013, 4112-6732/2013

F° 887

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE TIGRE
SANCIONA CON FUERZA DE:**

ORDENANZA

CAPITULO I

**PRESUPUESTO DE GASTOS Y CALCULO DE RECURSOS DE LA
MUNICIPALIDAD DE TIGRE**

ARTICULO 1°: Monto del Presupuesto.

Fijase en la suma de \$1.817.487.039,00.- (un mil ochocientos diecisiete millones cuatrocientos ochenta y siete mil treinta y nueve) el Presupuesto de Gastos de la Municipalidad de Tigre para el ejercicio del año 2014, de acuerdo con el resumen que se indica a continuación, y al detalle de los anexos analíticos adjuntos a la presente.

Clasificación económica:

CARACTER ECONOMICO	PRESUPUESTO
2.1- GASTO CORRIENTE	\$ 1.444.133.137,56
2.1.2- GASTOS DE CONSUMO	\$ 1.407.569.081,60
2.1.2.1- REMUNERACIONES	\$ 537.470.238,44
2.1.2.2- BIENES Y SERVICIOS	\$ 870.098.843,16
2.1.3- RENTAS DE LA PROPIEDAD	\$ 6.791.000,00
2.1.3.1- INTERESES	\$ 6.791.000,00
2.1.7- TRANSFERENCIAS CORRIENTES	\$ 29.773.055,96
2.1.7.1- AL SECTOR PRIVADO	\$ 27.511.290,96
2.1.7.2- AL SECTOR PÚBLICO	\$ 2.261.765,00
2.2- GASTO DE CAPITAL	\$ 290.528.901,44
2.2.1- INVERSION REAL DIRECTA	\$ 288.493.901,44
2.2.1.1 FORMACIÓN BRUTA DE CAPITAL FIJO	\$ 282.753.448,51
2.2.1.3- TIERRAS Y TERRENOS	\$ 3.665.410,00
2.2.1.4- ACTIVOS INTANGIBLES	\$ 2.075.042,93
2.2.2- TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	\$ 2.035.000,00
2.2.2.1- AL SECTOR PRIVADO	\$ 2.035.000,00
2.3- APLICACIONES FINANCIERAS	\$ 82.825.000,00
2.3.2- AMORTIZACIÓN DEUDA	\$ 82.825.000,00
2- GASTO TOTAL	\$ 1.817.487.039,00



*Honorable Concejo Deliberante
Tigre*

Corresponde Expediente HCD 116/2013, 4112-6732/2013

F° 888

Clasificación por Jurisdicción y Fuente Financiera:

JURISDICCION	FUENTE					TOTAL
	TESORO MUNICIPAL	AFECTACION ESPECIFICA DE ORIGEN MUNICIPAL	AFECTACION ESPECIFICA DE ORIGEN PROVINCIAL	AFECTACION ESPECIFICA DE ORIGEN NACIONAL	TRANSFERENCIAS INTERNAS	
UNIDAD INTENDENTE	\$ 15.639.299,71					\$ 15.639.299,71
GOBIERNO	\$ 17.625.485,90	\$ 3.665.410,00				\$ 21.290.895,90
ECONOMIA Y HACIENDA	\$ 131.888.585,90	\$ 4.970.000,00	\$ 630.000,00	\$ 1.130.000,00		\$ 138.618.585,90
OLITICA SANITARIA Y DESARROLLO HUMANO	\$ 342.073.550,55	\$ 17.090.300,00	\$ 34.424.000,00	\$ 10.204.570,00	\$ 400.000,00	\$ 404.192.420,55
INVERSION PUBLICA	\$ 67.719.811,27	\$ 94.152.064,00		\$ 88.072.000,00		\$ 249.943.875,27
SERVICIOS PUBLICOS	\$ 625.248.307,39	\$ 4.674.339,40	\$ 925.000,00			\$ 630.847.646,79
PROTECCION CIUDADAN	\$ 87.914.221,07	\$ 45.789.315,00				\$ 133.703.536,07
CONTROL URBANO Y POLITICA ABIENTAL	\$ 17.153.840,31	\$ 9.560.000,00				\$ 26.713.840,31
INGRESOS PUBLICOS	\$ 15.939.219,80	\$ 4.951.423,00				\$ 20.890.642,80
PROMOCION COMUNITAF	\$ 64.231.674,06			\$ 100.000,00		\$ 64.331.674,06
RELACIONES INSTITUCIO	\$ 21.530.598,85					\$ 21.530.598,85
AG. INNOVACION Y TECNOLOGIA	\$ 14.275.540,00					\$ 14.275.540,00
AG. DESARROLLO TURIS	\$ 23.683.732,94	\$ 4.481.927,60				\$ 28.165.660,54
AG. CULTURA	\$ 17.275.267,71	\$ 2.839.193,00				\$ 20.114.460,71
AG. PLANEAMIENTO URE	\$ 7.499.876,57					\$ 7.499.876,57
HCD	\$ 19.728.484,97					\$ 19.728.484,97
	\$ 1.489.427.497,00	\$ 192.173.972,00	\$ 35.979.000,00	\$ 99.506.570,00	\$ 400.000,00	\$ 1.817.487.039,00

ARTICULO 2°: Monto del Cálculo de Recursos.

Estimase en la suma de \$1.817.487.039,00.- (pesos un mil ochocientos diecisiete millones cuatrocientos ochenta y siete mil treinta y nueve) el Cálculo de Recursos de la Municipalidad de Tigre, para el año 2014, de acuerdo con el resumen, que se indica a continuación y el detalle de los anexos analíticos adjuntos a la presente.



Honorable Concejo Deliberante
Tigre

Corresponde Expediente HCD 116/2013, 4112-6732/2013 F° 889

Clasificación económica:

CARÁCTER ECONÓMICO	MONTO	INCIDENCIA
Recursos Corrientes	\$ 1.643.606.179,00	90,43%
Recursos de Capital	\$ 167.150.860,00	9,20%
Fuentes Financieras	\$ 6.730.000,00	0,37%
TOTAL	\$ 1.817.487.039,00	100,00%

Clasificación por Rubros:

RUBRO	PRESUPUESTO	INCIDENCIA
Ingresos Tributarios	\$ 426.275.572,00	23,45%
Ingresos No Tributarios	\$ 1.147.363.269,00	63,13%
Ingresos de Operación	\$ 9.680.992,00	0,53%
Rentas de la Propiedad	\$ 35.618.776,00	1,96%
Transferencias Corrientes	\$ 24.667.570,00	1,36%
Subtotal (1)	\$ 1.643.606.179,00	90,43%
Recursos Propios de Capital	\$ 79.078.860,00	4,35%
Transferencias de Capital	\$ 88.072.000,00	4,85%
Subtotal (2)	\$ 167.150.860,00	9,20%
De Caja y Bancos	\$ 6.730.000,00	0,37%
Obtención de Prestamos	\$ -	0,00%
Subtotal (3)	\$ 6.730.000,00	0,37%
TOTAL (1+2+3)	\$ 1.817.487.039,00	100,00%

ARTICULO 3°: Procedencia de Recursos.

Estímase la procedencia de los recursos definidos en el artículo anterior, de acuerdo al siguiente origen:

ORIGEN	LIBRE DISPONIBILIDAD	AFECTADOS	TOTALES	INCIDENCIA
MUNICIPAL	\$ 1.084.537.925,00	\$ 192.173.972,00	\$ 1.276.711.897,00	70,25%
PROVINCIAL	\$ 404.889.572,00	\$ 35.979.000,00	\$ 440.868.572,00	24,26%
NACIONAL	\$ -	\$ 99.506.570,00	\$ 99.506.570,00	5,47%
OTROS	\$ -	\$ 400.000,00	\$ 400.000,00	0,02%
TOTAL	\$ 1.489.427.497,00	\$ 328.059.542,00	\$ 1.817.487.039,00	100%
INCIDENCIA	81,95%	18,05%	100,00%	



*Honorable Concejo Deliberante
Tigre*

Corresponde Expediente HCD 116/2013, 4112-6732/2013

F° 890

ARTICULO 4°: Planillas analíticas.

Forman parte integrante de la presente, las planillas analíticas de recursos y gastos adjuntas, de acuerdo con los requerimientos previstos en el artículo 13 del Decreto 2.980/00.

Adóptense los catálogos y descripciones de las cuentas de los clasificadores presupuestarios, adjuntos a los Anexos 12 a 22 del mencionado Decreto.

CAPITULO II
DE LA FORMA DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

ARTÍCULO 5°: Ampliaciones Presupuestarias.

Autorízase al Departamento Ejecutivo a disponer ampliaciones en el Cálculo de Recursos y en los créditos presupuestarios aprobados por la presente Ordenanza y su correspondiente distribución, financiados con superávit de ejercicios anteriores; con el excedente de recaudación del total calculado para el ejercicio en concepto de recursos ordinarios no afectados; con la suma que se calcula percibir en concepto de aumento o creación de tributos; con la mayor participación de la Provincia o Nación comunicadas y no consideradas en el cálculo de recursos vigente y que correspondan al ejercicio y con el incremento de los recursos con afectación específica de cualquier origen, que se produzcan en el transcurso del año 2014.

ARTICULO 6°: Modificaciones Presupuestarias.

Autorízase al Departamento Ejecutivo a efectuar ampliaciones y/o modificaciones en los créditos presupuestarios aprobados por la presente Ordenanza, financiados con la disminución de otros créditos presupuestarios, quedando comprendidas las ampliaciones y/o modificaciones que involucren gastos corrientes y gastos de capital.

Autorízase al Departamento Ejecutivo a disponer las reestructuraciones presupuestarias que considere necesarias pudiendo efectuar adaptaciones, creaciones, modificaciones o bajas, a la totalidad de la estructura programática, a las unidades ejecutoras y a las partidas del Presupuesto de Gastos y al Cálculo de Recursos del ejercicio que involucren recursos y gastos corrientes y de capital.

ARTICULO 7°: Comunicación al Honorable Concejo Deliberante.

El Departamento Ejecutivo deberá comunicar en forma trimestral al Honorable Concejo Deliberante las Modificaciones y Ampliaciones realizadas en virtud de las autorizaciones conferidas a través de los artículos 5° y 6° de la presente Ordenanza.

CAPITULO III
DE LAS NORMAS SOBRE GASTOS

ARTICULO 8°: Compromisos plurianuales.

Autorízase al Departamento Ejecutivo, a comprometer fondos en la contratación de obras públicas, adquisición de bienes, prestación de servicios y locación de Inmuebles; cuyo plazo de ejecución exceda el ejercicio financiero del año 2014.



*Honorable Consejo Deliberante
Tigre*

ARTICULO 9°: Juicios de Apremios.

En los juicios de apremios iniciados en el marco de la Ley 9.122, los honorarios regulados judicialmente a los abogados, apoderados y letrados patrocinantes de la Comuna se regirán, según lo dispuesto por la Ley 8.838 y el Decreto 1.337/01.

ARTICULO 10°: Fuentes de Financiación.

Facúltase al Departamento Ejecutivo a iniciar gestiones o convenios, a los fines de obtener financiación para el cumplimiento de los objetivos aprobados en el presente presupuesto de gastos.

ARTICULO 11°: Fideicomisos Financieros.

Autorízase al Departamento Ejecutivo a suscribir contratos de Fideicomisos Financieros con los fondos obtenidos de las contribuciones por mejoras presupuestadas con afectación municipal. Los fondos generados serán aplicados íntegramente y exclusivamente al financiamiento de las respectivas obras de infraestructura previstas en el Presupuesto de Gastos 2014.

El Departamento Ejecutivo reglamentará lo concerniente a la constitución y funcionamiento del Fideicomiso y deberá proveer en ejercicios futuros, los créditos necesarios para atender los servicios de amortización e intereses y todo otro gasto originado en el contrato de Fideicomiso.

**CAPITULO IV
SOBRE AFECTACION DE PARTIDAS**

ARTICULO 12°: Afectación de fondos para mantenimiento del Puerto de Frutos.

Facúltase al Departamento Ejecutivo a la afectación del 10% de los importes recaudados, con motivo del arrendamiento de espacios en el puerto de frutos, previsto en la Ordenanza Fiscal del ejercicio 2014, a los efectos de su inversión en la construcción y/o mantenimiento de las instalaciones en el mismo.

ARTICULO 13°: Afectación de Derechos de Construcción.

Facúltase al Departamento Ejecutivo a la afectación del 50% de los importes recaudados por Derechos de Construcción, previstos en las Ordenanzas fiscal e impositiva del ejercicio 2014, a los efectos de su inversión en la construcción y/o mantenimiento de la red vial municipal y obras de infraestructura básica.

ARTICULO 14°: Afectación de Tasa de Embarque.

Facúltase al Departamento Ejecutivo a la afectación del 100% de la recaudación proveniente de la Tasa de Embarque prevista en las Ordenanzas Fiscal e Impositiva del ejercicio 2014, al mantenimiento de puertos, muelles, embarcaderos municipales y al mantenimiento de las vías navegables de interés municipal.

ARTICULO 15°: Afectación Contribución Protección Ciudadana.

Facúltase al Departamento Ejecutivo a la afectación de la recaudación proveniente de la Contribución destinada a Protección Ciudadana prevista en las Ordenanzas Fiscal e Impositiva del Ejercicio 2014, al financiamiento de gastos derivados de la operatoria del sistema integral de Protección Ciudadana del distrito, como así también al financiamiento de gastos de mantenimiento y funcionamiento de los Bomberos Voluntarios del Partido.



*Honorable Concejo Deliberante
Tigre*

Corresponde Expediente HCD 116/2013, 4112-6732/2013

F° 892

ARTICULO 16°: Afectación Fondo Municipal de las Artes.

La recaudación proveniente de este Fondo, creado por Ordenanza 3122/10 será afectada en cumplimiento de lo normado en el artículo 1° de la misma.

ARTICULO 17°: Afectación Regularización de Construcciones.

La recaudación proveniente de la aplicación de la Ordenanza 3115/10 será afectada en cumplimiento de lo normado en el artículo 4° de la misma, a la adquisición de inmuebles para espacios verdes y libres públicos, y o al mantenimiento, reparación y mejoras de los ya existentes.

ARTICULO 18°: Fondo Municipal de Apoyo a la Educación Pública, Seguridad, Salud Pública, Infraestructura Sanitaria, Deporte, Cultura y Vivienda.

Facúltase al Departamento Ejecutivo a la afectación de la recaudación proveniente de la venta de inmuebles municipales de acuerdo al artículo 2° de la Ordenanza 2400/01 a financiar la creación y/o sustentabilidad de obras de infraestructura necesarias en materia de Educación Pública, Seguridad, Salud Pública, Infraestructura Sanitaria, Deporte, Cultura y Vivienda.

ARTICULO 19°: Afectación Fondo Municipal para obras.

Facúltase al Departamento Ejecutivo a reasignar fondos municipales con afectación específica aprobados mediante Ordenanza para la realización de obras previstas en la presente Ordenanza, a otras obras de infraestructura cuando se obtuviere un financiamiento adicional, igual o parcial a través del Gobierno Nacional o Provincial, o bien se celebren convenios con el sector privado para la realización de las mismas y siempre que en virtud de la oportunidad y la eficiencia se considere conveniente, priorizando el bien común y la calidad de vida de nuestros vecinos.

ARTÍCULO 20°: Afectación Derecho de Construcción Fondo Municipal de Viviendas.

Facúltase al Departamento Ejecutivo a la afectación de los importes recaudados que surgen de la Contribución como porcentaje de los Derechos de Construcción previstos en las Ordenanzas Fiscal e Impositiva del ejercicio 2014, la cual se utilizará exclusivamente para la adquisición de tierras con destino a construcción de viviendas y al financiamiento de obras de infraestructura y vivienda y a las mejoras habitacionales en barrios carenciados.

ARTÍCULO 21°: Tributos Ambientales Afectados.

Facúltase al Departamento Ejecutivo a la afectación de los importes recaudados en concepto de las tasas denominadas: “Contribución Fondo de Fortalecimiento Gestión Ambiental” y “Tasa por comercialización envases descartables y afines” previstas en las Ordenanzas Fiscal e Impositiva del ejercicio 2014.

ARTÍCULO 22°: Afectación de Contribuciones por mejoras.

Facultase al Departamento Ejecutivo a la afectación de los importes recaudados en concepto de Contribuciones por mejoras para destinarlos al financiamiento de las correspondientes obras.

ARTÍCULO 23°: Otros recursos con Afectación.



*Honorable Consejo Deliberante
Tigre*

Corresponde Expediente HCD 116/2013, 4112-6732/2013

F° 83

Facultase al Departamento Ejecutivo a la afectación de los recursos obtenidos en cumplimiento de Ordenanzas no incluidos en los artículos precedentes.

CAPITULO V
DE LAS NORMAS SOBRE PERSONAL Y REMUNERACIONES

ARTICULO 24°: Planta Permanente y Funcional.

Fijase en seiscientos ochenta (680) el número de cargos de la Planta Permanente y Funcional, conforme a las planillas adjuntas, que forma parte integrante de la presente Ordenanza.

Facúltase al Departamento Ejecutivo, a la contratación de personal temporario y destajista, para el cumplimiento de las metas fijadas, cuya retribución deberá financiarse dentro de los límites impuestos por las partidas respectivas del presente Presupuesto de Gastos del ejercicio.

ARTICULO 25°: Cargos y Escalafón.

El Departamento Ejecutivo con el alcance del artículo 2° y 104° de la Ley 11.757, determinará, por vía reglamentaria, las nóminas salariales y el escalafón del Personal de planta permanente y transitoria.

ARTICULO 26°: Creación de cargos.

Facúltase al Departamento Ejecutivo a crear cargos presupuestarios en la Planta de Personal Permanente, cuando simultáneamente se proceda a la supresión de idéntica, mayor o menor cantidad de cargos de planta transitoria, sin que reporte una mayor erogación total.

ARTÍCULO 27°: Personal no comprendido en Ley 11.757

Establécese a partir del 1° de Enero de 2014, los sueldos básicos para el personal no comprendido en el Estatuto y Escalafón conforme a lo determinado por la ley 11.757, de acuerdo a los cargos asignados, de conformidad al siguiente detalle:

Personal de Planta Funcional

CARGOS	MONTOS MENSUALES
INTENDENTE	\$81,830.32
SECRETARIOS	\$14,669.76
SUB SECRETARIOS	\$11,188.80
DELEGADO MUNICIPAL	\$9,324.01
ASESOR LETRADO	\$8,702.41
DIRECTOR GENERAL	\$8,080.80
DIRECTOR COORDINADOR	\$7,086.24
FUNCIONARIO INSTRUCTOR	\$7,086.23
SECRETARIO HCD	\$11,810.40

Personal de Ley

CONTADOR MUNICIPAL	\$12,432.01
SUBCONTADOR MUNICIPAL	\$8,080.80
TESORERIA MUNICIPAL	\$9,324.01
SUBTESORERIA MUNICIPAL	\$7,459.20
JEFE DE COMPRAS	\$8,702.41



*Honorable Concejo Deliberante
Tigre*

Corresponde Expediente HCD 116/2013, 4112-6732/2013

F° 844

ARTÍCULO 28°: Bonificaciones para el personal fuera de la Ley 11.757

Al personal excluido de la Ley 11.757, se le otorgará una bonificación por antigüedad en iguales condiciones y términos que para el personal de planta permanente.

Asimismo, se podrá otorgar bonificaciones, sujetas a la efectiva prestación de la función asignada, en mérito a objetivos y metas fijadas por el Departamento Ejecutivo, de acuerdo a la siguiente reglamentación:

- 1) Bonificación por Mérito: El Departamento Ejecutivo podrá resolver el otorgamiento de una bonificación por mérito y grado de responsabilidad de la tarea asignada, de hasta el 50 % del haber de la categoría que revisten.
- 2) Bonificación por Tiempo Pleno: El Departamento Ejecutivo podrá resolver el otorgamiento de un Adicional por Tiempo Pleno, para el personal, que para dar cumplimiento a su labor habitual y permanente, excedan el horario normal de trabajo; de hasta el 100 % del haber de la categoría que reviste.

ARTICULO 29°: Dieta Señores Concejales.

Otorgase una Dieta mensual a los Señores Concejales, en concordancia con lo dispuesto en el artículo 92 inciso e) de la Ley Orgánica de las Municipalidades, de 5 (Cinco) sueldos mínimos conformados según lo determinado por la Ley 10.936 y las disposiciones de la Ordenanza 1.482/93.

ARTICULO 30°: Jurisdicciones.

Facúltase al Departamento Ejecutivo a la reglamentación de la estructura jurisdiccional, a los efectos de dar adecuado cumplimiento de las políticas y metas definidas para el presente presupuesto.

ARTÍCULO 31°: Transferencia de cargos

Autorízase al Departamento Ejecutivo a transferir entre finalidades del Presupuesto de gastos diferentes cargos, conforme a las necesidades que requiere para el cumplimiento de cada programa dictando a tal fin el acto administrativo que corresponda.

CAPITULO V
OTRAS DISPOSICIONES

ARTÍCULO 32°: Anexos

Apruébase y pónese en vigencia, el detalle del cálculo de recursos y presupuesto de gastos, efectuado en los términos del Decreto Provincial 2.980/00 detallados en anexos incorporados en este expediente y que forman parte de la presente ordenanza.



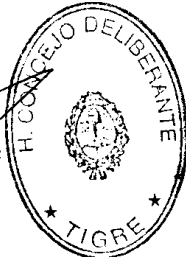
Corresponde Expediente HCD 116/2013, 4112-6732/2013

F° 895

*Honorable Concejo Deliberante
Tigre*

ARTÍCULO 33°: Comuníquese al D.E., a sus efectos.-
SALA DE SESIONES, 27 de diciembre de 2013.-

Dr. Raúl Eduardo Bistelli
Secretario
H.C.D. Tigre



Dra. Alejandra Nardi
Concejala
Presidenta H.C.D. Tigre

ORDENANZA 3398/2013

DECRETO N° 1762/13

FECHA	NORMA	TEMA	DIG
17-12-13	Dec 1762	Derógase el Decreto 1394/04 y solícitase al Honorable Concejo Deliberante la derogación de la Ordenanza 2615/04.	T14

TIGRE, 17 de diciembre de 2013.-

VISTO:

Que por Decreto 1394/04 se destinó, ad referéndum de la convalidación del Honorable Concejo Deliberante, el predio tomado en posesión por Resolución N° 1385/02, identificado como Circunscripción II, Sección J, Manzana 159, parcela 19, cuenta 3094800, a oficina para la administración de los planes Jefas y Jefes de Hogar, con

dependencia de la Subsecretaría Coordinadora de las Delegaciones Municipales de Don Torcuato, y,

CONSIDERANDO:

Que el mencionado Decreto fue convalidado por Ordenanza 2615/04, promulgado por Decreto 1654/04.

Que en la actualidad no resulta necesario mantener la finalidad determinada por el Decreto 1394/04 y ordenanza 2615/04, siendo procedente retrotraer la situación a los fines dispuestos en la Resolución 1385/02, bajo el régimen de la Ordenanza 472/64.

Por ello, el Intendente Municipal del Partido de Tigre en uso de sus atribuciones

DECRETA

ARTÍCULO 1.- Derógase el Decreto 1394/04 y solicítase al Honorable Concejo Deliberante la derogación de la Ordenanza 2615/04.

ARTÍCULO 2.- Refrende el presente Decreto el señor Secretario de Gobierno.

ARTÍCULO 3.- Dése al Registro Municipal de Normas. Publíquese en el Boletín Oficial de la Municipalidad de Tigre. Elévese a intervención del Honorable Concejo Deliberante.

D1295-1
BO.705
30-12-13

Firmado: Julio Zamora, Intendente Municipal. Eduardo Cergnul, Secretario de Gobierno.

DECRETO N° 1762/13



DECRETO N° 1767/13

FECHA	NORMA	TEMA	DIG
19-12-13	Dec 1767	Otórgase asueto al personal de la Administración Municipal los días 24 y 31 de diciembre de 2013.	O1

TIGRE, 19 de diciembre de 2013.-

VISTO:

Las tradicionales fiestas de la Natividad de Nuestro Señor Jesucristo y del Año Nuevo, y,

CONSIDERANDO:

Que resulta procedente conceder asueto a esta administración los días 24 y 31 de diciembre de 2013, con prestación de servicios esenciales y de emergencia, tal como se ha efectuado en años anteriores los días previos a las fiestas antes mencionadas.

Por ello, el Intendente Municipal del Partido de Tigre en uso de sus atribuciones

DECRETA

ARTÍCULO 1.- Otórgase asueto al personal de la Administración Municipal los días 24 y 31 de diciembre de 2013.

ARTÍCULO 2.- Instrúyase a las Secretarías Municipales la adopción de las medidas necesarias para mantener los servicios esenciales y de emergencia.

ARTÍCULO 3.- Refrenden el presente Decreto el señor Secretario de Gobierno y la señora Secretaria de Economía y Hacienda.

ARTÍCULO 4.- Dése al Registro Municipal de Normas. Publíquese en el Boletín Oficial de la Municipalidad de Tigre. Notifíquese y verifíquese su cumplimiento por la Dirección General de Recursos Humanos.

D3012-2
BO.705
30-12-13

Firmado: Julio Zamora, Intendente Municipal. Eduardo Cergnul, Secretario de Gobierno.
Florencia Jalda, Secretaria de Economía y Hacienda.

DECRETO N° 1767/13

DECRETO N° 1817/13

FECHA	NORMA	TEMA	DIG
30-12-13	Dec 1817	EXPTE. 4112-225/13 Se excluye del sistema de habilitación automática por Declaración Jurada dispuesto por Decreto 1705/91 el Título IV COMERCIOS, ítem i) MINORISTAS, inciso 31 “MERCADOS, SUPERMERCADOS Y AUTOSERVICIOS”. Regulación específica.	H3 U2

CORRESPONDE EXPTE. 4112-225/13

TIGRE, 30 de diciembre de 2013.-

VISTO:

Que se ha detectado para las zonas residenciales (R), un aumento en la solicitud de habilitación de comercios con acumulación de rubros diarios y periódicos que, operan bajo el sistema de autoservicio, entendiéndose por tal cuando se pretende explotar varios rubros en un mismo local con caja centralizada, y,

CONSIDERANDO:

Que la Ordenanza 1894/96, “Código de Zonificación del Partido de Tigre”, en su Título IV COMERCIOS, ítem i) MINORISTAS, inciso 31 “MERCADOS, SUPERMERCADOS Y AUTOSERVICIOS”, permite su radicación en las zonas R2a, R2b, R2c, R3a, R3c, R3d, Tr, Tc, C1, C2a, C2b, C3, C4a, C4b, C4c, Ip, I1, I2, I3, A1, A1(a), A2 y E.

Que la instalación de este tipo de establecimientos en zonas residenciales (denominadas R), dado lo complejo de la logística de estos comercios, trae aparejado trastornos para los vecinos y al tránsito.

Que la convergencia de estos establecimientos en un radio acotado potencia esta situación.

Que en la Ordenanza 1894/96 existen limitaciones ya establecidas para la zona R3b en cuanto el uso de suelo para este rubro.

Que se hace necesario adoptar un criterio uniforme para el mejor ordenamiento del Partido y del perfil urbano de la zona residencial, cuyo destino es esencialmente asentamientos de vivienda con residencia permanente y sus compatibles o complementarios.

Por ello, el Intendente Municipal del Partido de Tigre en uso de las atribuciones reglamentarias de la Ordenanza 1894/96, de la Ordenanza 227/81, conforme inciso 3 del Art. 108 del Decreto Ley 6769/58, “Ley Orgánica de las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires”.

D E C R E T A

ARTÍCULO 1.- Se excluye del sistema de habilitación automática por Declaración Jurada dispuesto por Decreto 1705/91 el Título IV COMERCIOS, ítem i) MINORISTAS, inciso 31 “MERCADOS, SUPERMERCADOS Y AUTOSERVICIOS”, el mismo deberá tramitarse mediante CONSULTA DE RADICACIÓN, la que una vez aprobada permitirá el inicio del trámite de habilitación conforme a lo dispuesto en el Anexo I de la Ordenanza 227/81.

ARTÍCULO 2.- Para el Título IV COMERCIOS, ítem i) MINORISTAS, inciso 31 “MERCADOS, SUPERMERCADOS Y AUTOSERVICIOS”, no se autorizará radicación de establecimientos cuya superficie supere los 200 m2 de salón de ventas en zonas clasificadas como Residenciales.

ARTÍCULO 3.- Para el Título IV COMERCIOS, ítem i) MINORISTAS, inciso 31 “MERCADOS, SUPERMERCADOS Y AUTOSERVICIOS”, sólo se concederá radicación en zonas clasificadas como Residenciales R2a, R2b, R2c, R3a, R3b, R3c, R3d por el Código de Zonificación del Partido de Tigre, cuando:

- a) La ubicación pretendida se encuentre a más de quinientos (500) metros de comercio preexistente y habilitado bajo ese mismo rubro o asimilable por acumulación de rubros.
- b) El salón de ventas no supere los doscientos (200) m2 de superficie.
- c) Acredite estacionamiento en el predio a habilitar, partiendo de un mínimo de diez (10) plazas.

ARTÍCULO 4.- Quedan excluidas de lo dispuesto por los artículos 2º y 3º las raditaciones requeridas en relación con inmuebles preexistentes que cuenten con planos aprobados y conformes a obra.

ARTÍCULO 5.- Cuando sea factible conceder radicación por cumplirse sin excepción los requisitos establecidos en el artículo 3° del presente, sólo se permitirán la tramitación de obra nueva en tanto y en cuanto no hubiere inmuebles preexistentes disponibles para el desarrollo de la actividad requerida.

ARTÍCULO 6.- Determinense para la habilitación, los siguientes requisitos adicionales, (sin perjuicio de incorporar los que considere procedente la Dirección General de Habilitaciones de Comercios de acuerdo a la particularidad de cada caso) para iniciar el trámite de consulta de radicación:

- a) Croquis o plano de habilitación, en escala, conformado con superficie de salón de venta indicando, como mínimo, mostradores de los rubros de “mercado”, góndolas del sistema de “autoservicio”, cajas, pasillos de circulación, acceso a baños, ingreso de clientes, salida de emergencia, sector de acceso a depósito, depósito, sistemas de estiba en depósito, capacidad del depósito, sistema de ventilación, sistema de iluminación, sistemas contra incendio, heladeras, mostradores, cámaras frigoríficas y demás instalaciones.
- b) Presentar copia del plano de obra civil conforme a obra y registrado en la Municipalidad, quedando en consecuencia fuera de los alcances de las habilitaciones reguladas por la Ordenanza 738/88.-
- c) Memoria descriptiva que indique la operatoria desde el ingreso de camiones de abastecimiento, descarga y transporte de mercaderías hasta el depósito de las mismas, debiendo realizar dichas actividades en el horario de 7 a 11 AM y contar con sector de estacionamiento especialmente dedicado a este tipo de operatoria.
- d) El croquis o plano de habilitación y las memorias descriptivas, tendrán el carácter de declaración jurada, debiendo ser firmadas por el solicitante, y quedarán integradas a la prefactibilidad y/o habilitación que se conceda. Su alteración, total o parcial, producirá la caducidad de la prefactibilidad y/o habilitación concedida, sin perjuicio del proceso contravencional que correspondiere.

ARTÍCULO 7.- La distancia determinada en el artículo 3° se medirá desde el punto central del frente de la parcela pretendida para el comercio hasta la puerta de acceso al comercio habilitado siguiendo la senda peatonal más corta que una ambos puntos.

ARTÍCULO 8.- Derógase toda norma que se oponga al presente.

ARTÍCULO 9.- Refrende el presente Decreto los Señores Secretarios de Gobierno y Control Urbano y Ambiental.

ARTÍCULO 10.- Dese al Registro Municipal de Normas. Publíquese en el Boletín Oficial de la Municipalidad de Tigre. Notifíquese y verifíquese su cumplimiento por la Dirección General de Habilitaciones de Comercios e Industrias.

D3459
BO.705
30-12-13

Firmado: Julio Zamora, Intendente Municipal. Eduardo Cergnul, Secretario de Gobierno.
Carlos Vittor, Secretario de Control Urbano y Ambiental.

DECRETO N° 1817/13



RESOLUCIONES NOVIEMBRE DE 2013 – DE LA N° 2585 A LA N° 2878		
NÚMERO	FECHA	TEMA
2585	04/11/13	Registra exención de pago de impuestos de automotor a CALIVA JORGE.
2586	04/11/13	Exención de pago de impuesto de automotor PERALTA, RAUL HUMBERTO.
2587	04/11/13	Modifica Resolución 2345, arrendamiento de sepultura a SANDOVAL SERGIO
2588	04/11/13	Exime a UNION Y BENEVOLENCIA DE SOCORROS MUTUOS DE TIGRE
2589	04/11/13	Renovación y anexo de rubro de habilitación precaria, BARRIONUEVO, MARIA-Almacén.
2590	04/11/13	Habilitación Definitiva, BIOPROTECNICA- oficina de fumigación
2591	04/11/13	Habilitación definitiva, RADINOVIC, ALESANDRA-Salón de belleza.
2592	04/11/13	Habilitación Definitiva, GUZZETTI, LEANDRO-Servicio de internet.
2593	04/11/13	Habilitación Precaria, ALEGRE, MIGUEL ANGEL-Kiosco.
2594	04/11/13	Habilitación Definitiva, LUQUE, CRISTINA-Zapatería.
2595	04/11/13	Transferencia de titularidad a favor de BRAVO E IGLESIAS-Peluquería.
2596	04/11/13	Habilitación Precaria, BERTOLUCCI, LUCAS- Venta de muebles.
2597	04/11/13	Habilitación Definitiva, ASTILLEROS SA- Salón de fiestas
2598	04/11/13	Habilitación Definitiva, LEIVA, FLORENCIA-Trámites migratorios.
2599	04/11/13	Registra a SAS AUTOMOTRIZ ARGENTINA, cambio de denominación, rubro fabricación de partes para automotores.
2600	04/11/13	Convierte en definitiva la habilitación precaria, TRASPORTE Y LOGISTICA RIDAN SA
2601	04/11/13	Renovación de Habilitación Precaria, REY, CECILIA- Tienda
2602	04/11/13	Habilitación Definitiva, PRADOS, EVELIN-Heladería
2603	04/11/13	Habilitación Precaria, RODRIGUEZ, ALBERTO-Comidas para llevar
2604	04/11/13	Habilitación Definitiva, GLICEL SA- Carnicería.
2605	04/11/13	Renovación de Habilitación Precaria, BOURREN, JORGE- Agencia de remises.
2606	04/11/13	Renovación de Habilitación Precaria, MINCONE, BRUNO- Agencia de remises.
2607	04/11/13	Habilitación Definitiva, ALVAREZ, GUSTAVO-Kiosco.
2608	04/11/13	Habilitación Definitiva, FUNDACION DE HISTORIA NATURAL FELIX DE AZARA
2609	04/11/13	Habilitación Definitiva, ALVAREZ ARAUJO, MARIA- Salón de belleza.
2610	04/10/13	Transferencia de titularidad a favor de SFEIR MARIA CAROLINA- Pañalera
2611	04/11/13	Habilitación Precaria, ESCOBAR, RAMON- Almacén.
2612	04/11/13	Anexo de rubro, COSTA, ANDREA-Restaurant.
2613	04/11/13	Habilitación Definitiva, CARDOZO, VIVIANA-Tienda
2614	04/11/13	Transferencia de titularidad a favor de TRUJILLO PEREZ, EDITH- Venta de artesanías.
2615	04/11/13	Habilitación Precaria, PERALTA, JUAN- Almacén.
2616	04/11/13	Transferencia de titularidad a favor de GARCIA, RAIMUNDO- Agencia de remises.
2617	04/11/13	Modifica Resolución 1587/13
2618	04/11/13	Habilitación Definitiva, ENEI, RICARDO-Venta de automotores.
2619	04/11/13	Habilitación Precaria, FUENZALIDA, SERGIO-Almacén.
2620	04/11/13	Transferencia de titularidad a favor de SANTA CRUZ, LEONARDO- Venta de computadoras.
2621	04/11/13	Cambio de rubro, GOMEZ GOMEZ, WASHINGTON GABRIEL- Almacén.
2622	04/11/13	Habilitación Definitiva, PONCE, CARLOS- Venta de artículos de limpieza.
2623	04/11/13	Habilitación Definitiva, MONCALVO, CECILIA- YBARRA, JIMENA-Tienda.
2624	04/11/13	Habilitación Precaria, PINTOS, RUBEN-Kiosco.
2625	04/10/13	Anexo de local, MARIGO, SOL- Perfumería.
2626	04/11/13	Habilitación Precaria, ALIENDO, SILVIA- Almacén.
2627	04/11/13	Habilitación Precaria, AVALOS, MIGUEL- Carnicería.
2628	04/11/13	Habilitación Precaria, MELGAREJO, GABRIEL-Forrajería.
2629	04/11/13	Transferencia de titularidad y renovación de habilitación precaria a favor de, ENEI, GUSTAVO- Venta de artículos regionales, caña, mimbres.
2630	04/11/13	Habilitación Definitiva, GARCIA, GUSTAVO-Tienda.
2631	04/11/13	Habilitación Definitiva, UNO, MOISES-Verdulería.
2632	04/11/13	Habilitación Definitiva, NACER SALUD 3.0 SRL-Oficina administrativa con servicio de ambulancias.
2633	04/11/13	Anexo de rubro: clases de apoyo educativo, FALCONE, ADRIANA-Librería.
2634	04/11/13	Habilitación Definitiva, SANCHEZ, NATALIA- Kiosco.
2635	04/11/13	Habilitación Definitiva, ROJAS, HERNAN- Tienda.
2636	04/11/13	Habilitación Precaria, DURE, JUAN CARLOS-Kiosco.
2637	04/11/13	Habilitación Definitiva, MARSILI, MARIA ELISA- Restaurant.
2638	04/11/13	Habilitación Precaria, BULTE ARRITOLA, HUMBERTO M.- Armado artesanal, venta, reparación y compostura de cascos de polo.
2639	04/11/13	Habilitación Definitiva, PEREZ, GABRIELA-Peluquería.
2640	04/11/13	Transferencia de titularidad a favor de OJEDA, LORENA-Almacén.
2641	04/10/13	Baja personal, agente LOCURSCIO, JUAN IGNACIO
2642	04/11/13	Baja personal, agente CELLINI, ANABELLA.
2643	04/11/13	Habilitación Definitiva, EMPRENDIMIENTOS PRAYAG SA- Carnicería.
2644	04/11/13	Habilitación Definitiva, QUIROGA-BENITEZ- Venta de sanitarios.
2645	04/11/13	Habilitación Definitiva, LUZURIAGA, CRISTIANA-Venta de repuestos del automotor.
2646	04/11/13	Anexo rubro: dos cabinas telefónicas, BALLESTERO MARINA, Almacén, kiosco, fotocopias, etc.
2647	04/11/13	Habilitación Definitiva, MIRANDA, DENISSE- Venta de muebles.
2648	04/11/13	Habilitación Definitiva, STL FLUIDS SRL- Venta de jugos y aguas saborizadas.
2649	04/11/13	Habilitación Precaria, VERON, EUFEMIA- Bazar.
2650	04/11/13	Habilitación Definitiva, RICO RUBEN-venta de matafuegos.

RESOLUCIONES NOVIEMBRE DE 2013 – DE LA N° 2585 A LA N° 2878		
NÚMERO	FECHA	TEMA
2651	04/11/13	Habilitación Precaria, ROSAS ANTONELA-Almacén.
2652	04/11/13	Habilitación Definitiva, MEDINA, JUAN-Agencia de remises.
2653	04/11/13	Autoriza empresa constructora EB SRL, ocupación vía pública para instalación de gas natural.
2654	04/11/13	Autoriza empresa CPS COMUNICACIONES, ocupación vía pública para canalización subterránea.
2655	04/11/13	Autoriza a LEVEL 3 ARGENTINA, ocupación vía pública, tendido de fibra óptica.
2656	04/11/13	Autoriza a TELECOM ARGENTINA, ocupación vía pública en Tigre.
2657	04/11/13	Autoriza a TELECOM ARGENTINA, ocupación vía pública en Gral. Pacheco.
2658	04/11/13	Autoriza a TELECOM ARGENTINA, ocupación vía pública en Don Torcuato.
2659	04/11/13	Autoriza INSTALMEC ocupación vía pública para tendido de gas natural en Gral. Pacheco.
2660	04/11/13	Autoriza EMPRENDER CONSTRUCCIONES, ocupación vía pública para tendido de gas natural en Ricardo Rojas.
2661	04/11/13	Autoriza a TELEFONICA DE ARGENTINA, ocupación vía pública en Don Torcuato.
2662	04/11/13	Autoriza a TELEFONICA DE ARGENTINA, ocupación vía pública en Benavidez.
2663	04/11/13	Autoriza a SERVIMANTS SRL, ocupación de vía pública y apertura de vereda para tendido de red de agua. Rincón de Milberg.
2664	06/11/13	Autoriza empresa TELMEX S.A tendido de cable fibra óptica Don Torcuato
2665	06/11/13	Autoriza a AR-SAT S.A ocupación y apertura de vía pública para tendido de triducto
2666	06/11/13	Autoriza extracción de árbol de la vía pública
2667	06/11/13	Habilitación definitiva a DANEVITCH ROMINA VANESA- tienda
2668	06/11/13	Impone clausura a establecimiento comercial Gral. Pacheco- GUERRERO EVANGELINA
2669	06/11/13	Habilitación definitiva a PING CHEN- Autoservicio minorista
2670	06/11/13	Habilitación definitiva a QUEVEDO ROBERTO DANIEL – venta de calzados
2671	06/11/13	Cambia de rubro y anexo de local CORONEL JUAN HÉCTOR- copetín al paso
2672	06/11/13	Renovación de habilitación y baja rubro LOZA SILVIA KARINA librería- almacén
2673	07/11/13	Transferencia de titularidad a favor de ALTAMIRANO SEBASTIAN IGNACIO, cambio de rubro, despacho de pan y facturas
2674	07/11/13	Transferencia de titularidad a favor de SORTANI PATRICIA ELENA- Agencia de lotería, prode, quiniela
2675	07/11/13	Habilitación precaria GUERRERO FRICA ANAHI - Tienda
2676	07/11/13	Habilitación precaria TORRES HELBY MITCHEL - verdulería frutería
2677	07/11/13	Habilitación definitiva LIZENDO PAULA PATRICIA bazar blanquería
2678	07/11/13	Habilitación precaria AREVALOS CARLOS AGUSTIN carnicería
2679	07/11/13	Habilitación definitiva PUYO MACARENA BAIANA almacén, fiambrería, bazar
2680	07/11/13	Habilitación definitiva CASTAÑOLA YOLANDA pedicuría, manicuría, depilación
2681	07/11/13	Baja de rubro: venta de productos de granja, artículos regionales ECHEVERRIA PABLO almacén
2682	07/11/13	Habilitación definitiva PAWLAK GUSTAVO RAMÓN
2683	07/11/13	Habilitación precaria SILVERO HERMELINDA- Agencia de remises
2684	07/11/13	Traslado comercial Boulogne Sur Mer 194 G. Pacheco PORTA LAURA salón de belleza
2685	07/11/13	Anexo rubro juguetería- IBARRA ADALBERTO – librería, almacén
2686	07/11/13	H.D ALVAREZ ANGELA CRISTINA- bazar venta artículos para regalo
2687	07/11/13	Anexo de rubro D'ADDONA MARÍA PAULA salón de belleza - pilates
2688	07/11/13	Habilitación precaria KERPS MARCELO ALEJANDRO- taller mecánico del automotor
2689	07/11/13	Renovación Habilitación precaria CABALIERI LEONARDO almacén
2690	07/11/13	Anexa rubro- ZIBING LIN- Autoservicio minorista verdulería, frutería
2691	07/11/13	Habilitación precaria SILVA MARÍA CASILDA- almacén
2692	07/11/13	Habilitación precaria VEGA CARLOS HÉCTOR almacén – comidas para llevar
2693	07/11/13	Habilitación precaria RANALLIL EDUARDO OMAR almacén
2694	07/11/13	Habilitación definitiva CORMILLOT MARÍA FLORENCIA venta artículos de decoración
2695	07/11/13	Habilitación definitiva BA FRAMES FACTORY S.A –Exposición venta y distribución de armazones y lentes para sol
2696	07/11/13	Habilitación definitiva SANCHEZ CAROLA ALEJANDRA - venta de pizzas, empanadas para llevar
2697	07/11/13	Anexa rubro y local SANDRONI OLGA BEATRIZ-Almacén, anexa: verdulería y frutería.
2698	07/11/13	Habilitación Definitiva PERALTA NANCY BEATRIZ.Kiosco, heladería sin elaboración
2699	07/11/13	Habilitación Definitiva. ECHAIRE SANTIAGO CARLOS. Comidas para llevar.
2700	07/11/13	Habilitación Precaria-ARMELLA EDUARDO GABRIEL.Carnicería, verdulería, frutería
2701	07/11/13	Habilitación Definitiva-ALVAREZ ROXANA CAROLINA, venta de indumentaria infantil
2702	07/11/13	Eximición de tasas por discapacidad a CAMERONI, ANDREA SILVINA
2703	07/11/13	Otorga renovación de certificado de aptitud ambiental-BARRERA'S NAUTIC SHOP SRL
2704	07/11/13	Concede habilitación industrial-ACR PACK SRL-fabricación de productos de plásticos
2705	07/11/13	Concédase factibilidad para uso industrial a OSSIPOFF SANDRO FABIO-fabricación de estructuras metálicas
2706	07/11/13	Concede habilitación industrial a LEZCANO LEONARDO JAVIER
2707	07/11/13	Registra contrato-COOPERATIVA DE TRABAJO GRETI LTDA.mano de obra, materiales y equipos mejoras habitacionales en Partido de Tigre
2708	07/11/13	Registra Addendas a los contratos de locación de obra MEDONE MARCELO-RESOLA JOSE R.
2709	07/11/13	Registra prórroga 90 días a intervención del cuerpo activo de Asociación de Bomberos voluntarios
2710	07/11/13	Registra convenio en Fundación Caminando Juntos
2711	07/11/13	Registra contrato Licitación Privada 15/13-ATF CONSTRUCCIONES SA
2712	07/11/13	Registra addenda al contrato de comodato registrado por resolución 2725/10-BROZZONI FERNANDO
2713	07/11/13	Registra addenda al protocolo adicional registrado por resolución 2348/12-UTN

RESOLUCIONES NOVIEMBRE DE 2013 – DE LA N° 2585 A LA N° 2878		
NÚMERO	FECHA	TEMA
2714	07/11/13	Registra contrato de Licitación Pública 11/13-GADES SA
2715	07/11/13	Registra contrato con COOPERADORA DE TRABAJO GRETI LTDA- mano de obra, materiales y equipos para mejoras habitacionales en partido de Tigre.
2716	07/11/13	Registra cuarta addenda, convenio con UTN Resolución 440/10
2717	07/11/13	Registra contratos de locación de obra-SALVIONI DIAZ-Registra addendas al contrato BRUNO S.
2718	07/11/13	Registra contrato de comodato con VANONI ANALIA
2719	07/11/13	Exención de pago del impuesto automotor, registre
2720	07/11/13	Otorga renovación del certificado de aptitud ambiental a ADHESIVOS ROMIAK, fabricación de cola vegetal
2721	07/11/13	Anexa rubro TECNOTREN SA-fabricación de carrocerías y vehículos para transportes de pasajeros. Anexa: vehículos ferroviarios de transporte de pasajeros.
2722	07/11/13	Otorga renovación de certificado de aptitud ambiental a JUHLER SRL-armado de componentes eléctricos
2723	07/11/13	Habilitación Precaria, RIVERO NORBERTO CARLOS-Ferretería
2724	07/11/13	Habilitación Definitiva, VERGAGNI JUAN A, ARANDA GLADYS N., VERGAGNI MARIA F. Horneado de bizcochos, medialunas y pizzetas, cafetería
2725	07/11/13	Habilitación Precaria, FOLINO ENRIQUE FRANCISCO-Taller mecánico del automotor
2726	07/11/13	Traslada de agente OZGA PATRICIA MARCELA al M.A.T
2727	11/11/13	Registra addendas a contratos de locación de obra de IGLESIAS ORDOÑEZ, JOSE OSCAR y CUBILES CYNTHIA EDITH
2728	11/11/13	Declárese de Interés Social la escrituración del predio (IV-F-174-10a) a favor de ORTIZ SERGIO RUBEN
2729	11/11/13	Registra contrato de Licitación Pública N° 42/12 ATF CONSTRUCCIONES
2730	11/11/13	Registra contrato de Licitación Pública N° 41/12 ATF CONSTRUCCIONES
2731	11/11/13	Regístrese contrato de Licitación Privada N° 88/13 C&E CONSTRUCCIONES SA
2732	11/11/13	Autoriza a la empresa RG CONSTRUCCIONES, ocupación de vía pública y apertura de vereda para tendido a red de gas
2733	11/11/13	Autoriza a AYSA SA a realizar instalación de cámara TIGQP 01
2734	11/11/13	Autoriza transferencia de titularidad de arrendamiento de sepultura a favor de VALDEZ FRANCISCO
2735	11/11/13	Baja personal agente NICOLAS TALENTINO TARITOLAY
2736	12/11/12	Regístrese decreto del HCD 14/13 concédase prórroga fiscal, impositiva y presupuesto ejercicio 2014
2737	12/11/12	Declárese Interés Social escrituración por régimen de Ley 10830 de (III-C-1-1) B° las casitas
2738	12/11/12	Restituye predio (III-I-23-23c-15) al sr ORTEGA QUIROGA MATIAS
2739	12/11/12	Regístrese contrato de comodato con VOLSKWAGEN ARGENTINA SA
2740	12/11/12	Regístrese resolución HCD 17/13 solicitud de vecinos de calle Suiza y Reconquista, Talar sur
2741	13/11/13	Regístrese resolución HCD 19/13 solicitud de vecinos de calle Pedro Arata, Lacroze y Bs As. Don Torcuato
2742	13/11/13	Regístrese resolución HCD 20/13 solicitud de vecinos de Las Tunas, obra de infraestructura
2743	13/11/13	Regístrese resolución HCD 18/13 solicitud de vecinos de Don Torcuato, mejoras de pavimentación
2744	13/11/13	Regístrese resolución HCD 7/13 solicitua evalúe mantenimiento de puente de calle Brasil sobre a° Garín. Dique Luján
2745	14/11/13	Baja personal, MARCELO DENIS RODRIGUEZ
2746	14/11/13	Modifique artículo N° 1 de Resolución 2454
2747	14/11/13	Baja personal MARSILLI NATALIA VERONICA
2748	14/11/13	Traslado a partir del 01/11/13 al agente GUZMAN LUCAS JOAQUIN
2749	14/11/13	Reconoce entidad de bien público Asociación ARTE MAS DEPORTE
2750	14/11/13	Regístrese boleto de compra-venta con OSVALDO FABIO BRIGANTE
2751	14/11/13	Reconoce entidad de bien público Asociación Civil NEWEN SIN DISTANCIA
2752	15/11/13	Habilitación definitiva FLORES ANDRES OSCAR-Kiosco, almacén, comidas para llevar
2753	15/11/13	Transferencia comercial a favor de SPARAPANI CARLOS AMADEO-Gomería
2754	15/11/13	Habilitación Definitiva, AGUILERA ETELVINA LEONOR-Peluquería canina, venta de artículos para jardín, plantas, etc
2755	15/11/13	Transferencia comercial a favor de VILARIÑO CARLOS JAVIER-Tienda, venta de accesorios y afines
2756	15/11/13	Habilitación Definitiva FEYT DARIO ALEJANDRO-Gimnasio, peluquería
2757	15/11/13	Habilitación Precaria FLIS FRANCIS-Almacén, despacho de pan, fiambrería, verdulería, frutería
2758	15/11/13	Habilitación Definitiva ZHENLONG WANG-Autoservicio minorista.
2759	15/11/13	Traslado de local y baja de rubro ACKERMAN RUBEN HECTOR-Almacén. E. Echeverría 2949 D. Torcuato
2760	15/11/13	Habilitación Definitiva FUMINOR SRL, Oficina receptora de pedidos de fumigación
2761	15/11/13	Habilitación Precaria FORTUNATTI JUAN EZEQUIEL, Playa de estacionamiento
2762	15/11/13	Regístrese acta de sorteo de LCD-GOMEZ RUBEN OSCAR
2763	15/11/13	Pone en vigencia cronograma de fechas y procedimiento financiero interno
2764	15/11/13	Pone en vigencia cronograma de fechas y procedimiento financiero a proveedores
2765	18/11/13	Transferencia de titularidad de sepultura a favor de ELSA BEATRIZ RIOS
2766	18/11/13	Autoriza extracción de árbol en vía pública RIVAMONTI JUAN PABLO
2767	18/11/13	Baja personal MARIA MONICA VALDEZ
2768	18/11/13	Restituye a PANUCHI SRL predio (III-E-173-8)
2769	18/11/13	Autoriza transferencia de titularidad de arrendamiento de sepultura a PETRONA MARGARITA LANDABURO
2770	18/11/13	Autoriza transferencia de titularidad de arrendamiento de sepultura a ONTIVERO SOFIA IRENE
2771	18/11/13	Modificación presupuestaria

RESOLUCIONES NOVIEMBRE DE 2013 – DE LA N° 2585 A LA N° 2878		
NÚMERO	FECHA	TEMA
2772	18/11/13	Prescripciones de deuda cuentas municipales
2773	18/11/13	Baja de personal VELAZQUEZ ELIZABETH DANIELA
2774	18/11/13	Habilitación Precaria CESPEDES REYES CRISTINA-Kiosco, tienda
2775	18/11/13	Habilitación Precaria VESCO NERINA-Almacén, comidas para llevar
2776	18/11/13	Habilitación Precaria SORIA SABRINA-Almacén, forrajería
2777	18/11/13	Habilitación Precaria VERA LEONARDO-Almacén, comidas para llevar
2778	18/11/13	Habilitación definitiva AMAPCHUK FERNANDO-tienda
2780	18/11/13	Habilitación Definitiva MENSIO MARIA-Tienda
2781	18/11/13	Habilitación Definitiva RODRIGUEZ RIVERA CRISTIAN-Agencia de remises
2782	18/11/13	Baja de rubro CORDOBA KARINA-Dos mesas de pool
2783	18/11/13	Renovación de Habilitación Precaria CROSTI SRL-recepción productos de indumentaria
2784	18/11/13	Transferencia de titularidad y traslado comercial a SANCHEZ GRAU FLORENCIA-Clinica veterinaria, venta de alimentos
2785	18/11/13	Renovación Habilitación Precaria ESQUIVEL ANA-Taller mecánico de automotores
2786	18/11/13	Habilitación Precaria DIEZ CARLOS-Carnicería, productos de granja
2787	18/11/13	Habilitación Definitiva SEONAE MATIAS, ALMIRON LUCY-panchería, cafetería
2788	18/11/13	Anexo de rubro SOTO NELIDA-Almacén, venta de productos de granja
2789	18/11/13	Convierte en definitiva habilitación precaria HELADOS DEL NORTE- venta de productos de granja
2790	18/11/13	Habilitación Definitiva DULCES NEGOCIOS-Cafetería
2791	18/11/13	Habilitación Definitiva BETANCUR ADMOHER JENIFER- Tienda
2792	18/11/13	Habilitación Definitiva FERRARI CLAUDIO-Almacén, comidas para llevar
2793	18/11/13	Transferencia de titularidad y renovación precaria a MARTINEZ MARIA-Almacén
2794	18/11/13	Convierte en definitiva, habilitación precaria-service de electrodomesticos
2795	18/11/13	Transferencia de titularidad a favor de MORALEDA LILIANA, PATRICIA, CARLOS, JUAN CARLOS
2796	18/11/13	Habilitación Definitiva BERTELLO NICOLAS-Venta y exposición de muebles
2797	18/11/13	Concédase a LIMA ZULU SRL habilitación industrial, fabricación de calzado.
2798	18/11/13	Conceda a SECONI PABLO SANTIAGO y SECONI NICOLAS factibilidad de habilitación de inmueble para uso industrial
2799	18/11/13	Regístrese EUROPACKAGING SRL renovación de factibilidad de habilitación de inmueble
2800	18/11/13	Traslada a agente CARDILLO RICARDO FERNANDO-Delegación General Pacheco
2801	22/11/13	Convalídese acta de recepción definitiva, relacionada a Licitación Privada 33/12.
2802	22/11/13	Convalídese acta de recepción definitiva, relacionada a Licitación Privada 30/12.
2803	22/11/13	Convalídese acta de recepción definitiva, relacionada a Licitación Privada 34/12.
2804	22/11/13	Convalídese acta de recepción definitiva, relacionada a Licitación Privada 32/12.
2805	22/11/13	Modifique artículo N°2 de la Resolución N°2663/12
2806	22/11/13	Renovación de Certificado de aptitud ambiental a ACOSTA ERNESTO BENJAMIN, fabricación de muebles de madera y stand de exposición
2807	22/11/13	Habilitación Precaria LANNUTTI ROXANA MICAELA-Pañalera, tienda, perfumería, accesorios para niños
2808	22/11/13	Habilitación Precaria ZALAZAR ALICIA SUSANA-Mercería, venta de artículos para regalo, tienda
2809	22/11/13	Habilitación Definitiva VILLAR LASKIEWICZ VICTOR-Librería, venta de artículos de fotografía
2810	22/11/13	Baja Personal LURIG ROBERTO RUFFINO
2811	22/11/13	Habilitación HEINZE CRISTIAN ALEJANDRO, Agencia de remises
2812	22/11/13	Baja personal CAMILA PIEDAD GALLARDO
2813	22/11/13	Habilitación Definitiva ESQUIVEL SANDRA MARCELA, productor de seguros
2814	22/11/13	Renovación de Habilitación precaria GEUNA LAURA BEATRIZ, verdulería, frutería
2815	22/11/13	Habilitación Definitiva OISLEC SA, Carnicería
2816	22/11/13	Habilitación Precaria VERON SERGIO OSVALDO, Venta de productos de granja
2817	22/11/13	Habilitación Definitiva, FRANCO RUMILDA, venta de panchos para llevar
2818	22/11/13	Habilitación definitiva CIAGESER SA, Oficina administrativa, guarda de vehículos propios
2819	22/11/13	Habilitación Definitiva OJEDA DIEGO ALBERTO, venta de panchos y hamburguesas congeladas, panes, snacks, etc.
2820	22/11/13	Habilitación Definitiva FINNING ARGENTINA SA, venta de equipos, repuestos, servicios, equipos electrógenos y motores varios
2821	22/11/13	Habilitación Definitiva PERALTA JUANA MABEL, venta de productos de granja, fiambrería, verdulería, frutería
2822	22/11/13	Habilitación Definitiva RODRIGUEZ NORBERTO OSVALDO, Kiosco, reventa de helados, locutorio 3 cabinas
2823	22/11/13	Transferencia de titularidad a favor de WENG HETUN, Autoservicio minorista
2824	22/11/13	Concede a LOGINTER SA habilitación municipal, logística y transporte
2825	27/11/13	Registra decreto HCD 18/13 Prorroga sesiones ordinarias por 30 días
2826	27/11/13	Habilitación Definitiva IRIARTE RODOLFO ALBERTO, taller mecánico de automóviles antiguos
2827	27/11/13	Habilitación precaria GONZALEZ ENRIQUE DAMIAN, verdulería, frutería, venta de productos de granja, carnicería.
2828	27/11/13	No autoriza anexo de rubro. AGUILERA ETELVINA LEONOR
2829	27/11/13	Registra contrato de Licitación Privada 92/12 ATF CONSTRUCCIONES SA
2830	27/11/13	Registra contratos de locación de obra BARJA NAVA-FERRARINI.Registra addendas BELLANI-IGLESIAS
2831	27/11/13	Declara Interés Social escrituración Ley 10830 (II-S-13-19) ROJAS ELIZABETH
2832	27/11/13	Declare Interés Social escrituración Ley 10830 (III-K-50b-10) LEIVA REINA ANA

RESOLUCIONES NOVIEMBRE DE 2013 – DE LA N° 2585 A LA N° 2878		
NÚMERO	FECHA	TEMA
2833	27/11/13	Concede prefactibilidad de habilitación comercial FRAVEGA SACIEI
2834	27/11/13	Habilitación Precaria BAZAN IRMA JULIA, Almacén
2835	27/11/13	Transferencia de titularidad a favor de DIAZ SEBASTIAN, baja rubro. Rubro actual servicio de internet 10PC, 2 cabinas telefónicas, kiosco
2836	27/11/13	Habilitación Precaria MURDOCH MARTA LEOCADIA, Despacho de pan, almacén
2837	27/11/13	Renovación de habilitación precaria.RAMIREZ RAMONA BASILIA, verdulería, frutería.
2838	27/11/13	Habilitación Precaria BRUZZANTI STEFANIA BELEN, Comidas para llevar
2839	27/11/13	Habilitación Definitiva BILBAO PAOLA, 9 cabañas (tres estrellas)
2840	27/11/13	Habilitación Precaria ILABACA SERGIO LEONARDO, Bicerletería
2841	27/11/13	Habilitación Definitiva BARCHETA JUAN PABLO, venta de calzados por mayor y menor, venta de indumentaria de seguridad
2842	27/11/13	Habilitación Precaria PUIIA HEBER EMANUEL, verdulería, frutería
2843	27/11/13	Habilitación Precaria AGUILAR RICARDO DARIO, Almacén, fiambrería
2844	27/11/13	Habilitación definitiva SALVIATIMATIAS GUILLERMO, Venta de repuestos del automotor
2845	27/11/13	Habilitación Precaria MEDINA JOSE LUIS, Almacén
2846	27/11/13	Habilitación Definitiva MEDINA VALERIA JESUS, Almacén, venta de artículos de limpieza
2847	27/11/13	Habilitación Definitiva DI PIETRO VILMA, mercería, almacén, fiambrería, carnicería, etc.
2848	27/11/13	Habilitación Precaria ACEVEDO SONIA VIVIANA, Almacén
2849	28/11/13	Habilitación Precaria DELFINO MERCEDES BEATRIZ, juguetería
2850	28/11/13	Habilitación Precaria GIAQUINTO MARIA CRISTINA, Almacén
2851	28/11/13	Habilitación Precaria FRANCO LEONARDO AGUSTIN, almacén, carnicería, verdulería, frutería
2852	28/11/13	Transferencia de titularidad a favor de BETANCOURT ABEL MOISES, almacén, verdulería, frutería, etc
2853	28/11/13	Habilitación Precaria DEGET RUBEN DARIO, librería
2854	28/11/13	Transferencia de titularidad de arrendamiento de sepultura a favor de HECTOR DANIEL CAPURRO
2855	28/11/13	Exímase al obispado de San Isidro del pago de tasas municipales
2856	28/11/13	Exímase a GALARZA NILDA BEATRIZ del pago de tasas municipales
2857	28/11/13	Exímase por discapacidad a GARCIA NORMA BEATRIZ del pago de tasa municipal
2858	28/11/13	Exímase a PEREZ ALBERTO del pago de tasa municipal
2859	28/11/13	Exímase a LOPEZ ANTONIO MARTIN del pago de tasa municipal
2860	28/11/13	Exímase a DOMINGUEZ NICOLAS del pago de tasa municipal
2861	28/11/13	Exímase por entidad de bien público a COLONIA DE VACACIONES Y CLUB NAUTICO PERSONAL DE FNGBM
2862	28/11/13	Habilitación Precaria MAZA RODOLFO GUSTAVO, horneado y venta de pan y facturas
2863	28/11/13	Habilitación Precaria MAIOLA LUIS MARCELO, taller de electricidad del automotor
2864	29/11/13	Baja del agente FUMANERI MARIA POMPEYA
2865	29/11/13	Habilitación Definitiva MARTINEZ MARIA VICTORIA, pañalera, venta de accesorios afines
2866	29/11/13	Transferencia de titularidad a favor de AMUD JOSE ALFREDO, taller mecánico del automotor
2867	29/11/13	Habilitación Definitiva TRASANDE CLAUDIA ADELA, librería
2868	29/11/13	Habilitación Precaria LEITON RIVERA RICARDO, carnicería, almacén, fiambrería, kiosco
2869	29/11/13	Habilitación Precaria SERVIAN GUSTAVO ROMULO, pinturería
2870	29/11/13	Habilitación Definitiva AVENTAR SA, Agencia de viajes y turismo
2871	29/11/13	Habilitación Precaria SALIVA LUIS EMILIO, Agencia de remises, playa de estacionamiento
2872	29/11/13	Transferencia de titularidad a favor de VERON MARIO MARCELINO, venta de empanadas y helados para llevar
2873	29/11/13	Baja personal SARTANAVICIUS SOFIA
2874	29/11/13	Baja personal BEREAN VALERIA ANDREA
2875	29/11/13	Otorga certificado de aptitud ambiental SAUCHELLI MIGUEL ANGEL WALTER, RUBRO: fabricación de partes de carpintería para edificios
2876	29/11/13	Exención de pago de impuesto del automotor IBARRA NORA BEATRIZ
2877	29/11/13	Exención de pago de impuesto del automotor GONZALEZ ERMO
2878	29/11/13	Modificación presupuestaria

